

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 centimos al mes; en provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 550: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Paisas fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 12 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas Paris, a precios convencionales.

Núm. 794.

EDICION DE LA TARDE.

El juicio oral y lo que se dice.

Con motivo de estar próximo a discusión el dictamen sobre el juicio oral, los periódicos todos vuelven a hablar de la actitud de una parte de la mayoría, contraria a este proyecto.

No es que se rechace el juicio oral, sino que se desea que al par de este procedimiento, y como base y complemento de él, se establezca el Jurado.

Como somos adversarios de gastar retóricas inútiles, prefiriendo ir al fondo de las cosas, hemos de decir que si se confirman los rumores de la prensa, y hombres tan importantes como los señores Romero Ortiz, Navarro Rodríguez, López Domínguez, Balaguer, Linares Rivas y Angulo, aparte de otros (aunque no todos de los que se habla creemos nosotros se hallan en la actitud resuelta que se dice), reclaman el establecimiento del Jurado, no obstante las razones que el Gobierno alega para aplazarlo, la situación que esta conducta ha de crear tiene poco de agradable: primero, porque las personas que se citan tienen todas legítima importancia, y las opiniones en los Parlamentos se cuentan, no solo por la cantidad, sino por la calidad; y después, porque esta actitud en la mayoría, caso de que lo necesitara, ha de influir en las minorías democráticas, que no pueden con tal ejemplo quedarse a la zaga, y que más bien en su presencia y por natural emulación las llevará a extremar sus pretensiones.

Queda ahora otra cuestión que es la más política y la verdaderamente interesante: ¿Pide el país con tanta vehemencia y con tanta prisa el Jurado que sea indispensable el atender a esta demanda? ¿No pueden esperar los ocho meses ó los doce de plazo que pide el Gobierno para implantarlo?

Nosotros creemos que es preciso ir rápidamente al establecimiento del Jurado para ciertos delitos comunes; creencia que dista mucho de ser tan fuerte en nuestro ánimo tratándose de los delitos de imprenta.

Creemos que más preciso aun y más urgente que el Jurado, es el establecimiento del juicio oral y público, por dos razones: primera, porque concluye con la vergüenza del procedimiento actual, y segunda, porque contra lo que algunos mantienen, nosotros estimamos que, en efecto, el juicio oral es una preparación conveniente y necesaria para el Jurado, de tal manera, que de ceder a la presión de las circunstancias, van a tocarse inconvenientes graves, si el Jurado principia a funcionar con precipitación.

Al Jurado hay que ir pronto para la apreciación de ciertos delitos comunes, porque lo pide la ciencia, porque lo reclama la opinión, porque lo aconseja la experiencia y porque se acomoda su carácter al carácter de las instituciones liberales que tienen en lógica y sus organismos determinados. En la fecha más reciente de sus funciones el Jurado no se gastó por lo que representa, ni por la arbitrariedad de sus veredictos; lejos de eso, el Jurado llegó a ser impracticable ó poco menos, porque habían de concurrir a él las personas a quienes la ley llamaba para tan sagradas tareas, y porque los testigos padecían toda clase de molestias sin recompensa ni reparación alguna; y esto llegó a crear una situación verdaderamente intolerable.

Pero no se trata ahora de esto, sino de la actitud de aquella parte de la mayoría que pide el establecimiento inmediato del Jurado, a pesar de las promesas que el Gobierno ha hecho de establecerlo en un periodo próximo; y como en resumidas cuentas no se discute sobre el fondo, sino sobre unos cuantos meses más ó menos, no comprendemos el calor con que se ha tomado este asunto, ni las ventajas políticas de una disidencia ostensible que en último término solo servirá para perjudicar a la situación.

La situación de Egipto.—Nueva fase.—Los ministros en frente del khedive.

Hé aquí sobre esta cuestión, cuyas últimas peripecias conocen nuestros lectores, lo que dicen los telegramas recibidos en las últimas veinticuatro horas:

—Paris 11 (9¹⁵ n.).—Al ministro de Estado: Interpelado hoy el gobierno sobre la política de Egipto, M. de Freycinet ha pronunciado un importantísimo discurso. El ministro espera que se mantendrá perfecto acuerdo con Inglaterra, y por consiguiente la preponderancia que ésta comparte allí con Francia, de acuerdo con Europa.

—Obrará con energía, a fin de que salga íntegra en esta crisis la constitución legal que existe hoy en aquel vecindario. Se han recibido muy graves noticias, y en estos momentos el gobierno francés deliberará con Inglaterra sobre las resoluciones que deben adoptarse. El lenguaje del presidente, enérgico y decidido, ha sido recibido con grandes aplausos.—Fernan-Núñez.

—Paris 11.—Cámara de los diputados.—Contestando a una interpelación del Sr. Villeneuve, el Sr. Freycinet, presidente del Consejo de ministros, dice que la situación actual del Egipto es excepcional y que los ministros están en rebeldía contra el khedive.

—El gobierno francés—añade el Sr. Freycinet—quiere mantener la independencia del Egipto, no consentirá ningún paso que pueda comprometerla, pero si ocurriese acontecimientos importantes y de interés para el equilibrio europeo, sería preciso consultar las grandes potencias, las cuales reconocen la preponderancia de Francia y de Inglaterra en el Egipto. «No hay—termina el Sr. Freycinet—ni peligro ni complicación que temer, Inglaterra y Francia se hallan completamente de acuerdo. La acción del gobierno francés estará a la altura de sus deberes.»

—Grandes aplausos. El Cairo 11.—Están completamente rotas las relaciones entre el khedive y sus ministros. El sultán telegrafía al khedive que nada tiene que temer, que la Puerta obrará inmediatamente de acuerdo con las potencias.

—Londres 11.—Según las últimas noticias del Cairo, están rotas las relaciones entre los inspectores generales de Hacienda ingleses y los ministros egipcios.

Los inspectores no asistieron ayer tarde al Consejo del Gobierno, aunque no habían recibido instrucciones de su gobierno sobre el particular.

Aquí se cree que el ministro egipcio confía que las potencias no llegarán a un acuerdo con la Puerta sobre la cuestión egipcia, y fundándose en esto no ha tenido ningún reparo en ponerse en rebeldía contra el soberano.

Esto no obstante, ante el temor de que la Cámara de notables no apruebe su conducta, para evitar nuevas complicaciones, se le ha invitado a la Cámara que di-

rija una petición al sultán contra el khedive, a fin de que reconozca la incapacidad de este para gobernar.

—Paris 11.—El Consejo de ministros se ha ocupado esta mañana de las disposiciones que se deben adoptar en vista de los sucesos ocurridos en el Cairo.

Después del Consejo, el presidente y ministro de Negocios extranjeros han celebrado una larga conferencia sobre el asunto con lord Lyons, embajador de Inglaterra en París.

Corre el rumor de que es inminente el envío de una escuadra francesa y otra inglesa a las aguas de Egipto.

El Cairo 11.—La Cámara de notables se reunirá mañana.

Se esperan con viva ansiedad sus acuerdos. La opinión pública parece favorable al khedive y contraria a sus ministros.

Sobre el tratado con Francia.

Nuestro representante en París, señor duque de Fernan-Núñez, telegrafía anoche sobre este asunto lo siguiente:

—Paris 11 (7³⁰ n.).—Al ministro de Estado: Vengo del Senado y me apresuro a participarle que esta tarde se han discutido los tratados de comercio que Francia ha concluido con varias potencias. M. Puyferrier es quien más vivamente los ha combatido, insistiendo en que serán muy perjudiciales para Francia, por lo mismo que han de aumentar la importación y disminuir la exportación; ha manifestado el provecho que Inglaterra puede reportar de todos estos tratados, y se ha lamentado de que siendo tan desventajosos hayan de durar diez años.

El ministro de Comercio y un individuo de la comisión han contestado a M. Puyferrier: en la votación del tratado con Suiza, que era el primero en la orden del día, el gobierno ha tenido una mayoría de 166 votos contra 81.

Los tratados con Bélgica, Noruega y Portugal han sido aprobados después en votación ordinaria.—Fernan-Núñez.

Sobre este mismo asunto dice la Agencia Fabra: Senado.—Se aprueban los tratados de comercio con España, Portugal, Suecia y Suiza, y el convenio con Inglaterra.

Sobre el juicio oral.

Ya dijimos que ayer tarde se había reunido la comisión que entiende en este proyecto para acordar la distribución de turnos.

Se han presentado tres enmiendas suscritas en primer término por los Sres. Gonzalez Blanco, Montilla y Moreno Rodríguez. Los turnos en contra los consumirán por este orden los Sres. Gonzalez Serrano, Ortiz de Zárate, y probablemente el Sr. Rodriguez (D. Daniel). A los dos primeros contestaría respectivamente los señores marqueses de Valdeharrado y Eguilior, y a la enmienda del señor Montilla el Sr. Sales.

Intervendrán en el debate para alusiones los señores Linares Rivas, Balaguer, Gonzalez Flori, Angulo y tal vez los Sres. Lopez Dominguez y Romero Ortiz. El presidente de la comisión, señor Gamazo, además de intervenir en el debate para contestar a las alusiones que se le dirijan, hará el resumen de la discusión, que promete ser accidentada é interesante a juzgar por lo que vemos en los periódicos.

Algunos de nuestros colegas vuelven a decir hoy con motivo de la discusión de este proyecto, que el Sr. Linares Rivas presentará la dimisión de su cargo.

Exposición de ganados.

Que estos certámenes son de grandísimo interés para la agricultura no hay para qué demostrarlo, porque está en la conciencia de todos; y siendo la agricultura la primera y más importante riqueza de nuestro país, natural es que los gobiernos en general, y muy especialmente los ministros de Fomento, se preocupen con gran cuidado en el desarrollo y fomento de aquella en todos y cada uno de los distintos ramos que abraza.

Bajo este punto de vista, son dignos de elogio, tanto el Sr. Albareda como la Junta central de Exposiciones agrícolas. Uno y otra trabajan con gran actividad para que las Exposiciones que han de verificarse revistan la mayor importancia, de la cual pueden resultar ventajas para la agricultura.

La Exposición de ganados, cuya inauguración se verificará el día 20, promete ser importante a juzgar por el número de inscripciones hechas y por los pedidos que hay.

A ella enviarán sus productos, entre otros muchos ricos ganaderos, los señores duques de la Torre, de Veragua y de Huescar, marqueses de Perales, de Alcanices y de la Conquista, y los señores Miura, Guerrero, Romero y Menéndez de la Vega.

Figurarán caballos sementales, yeguas de raza española, ganado asnal, mular, vacuno, lanar (blanco y negro), cabrio y de cerda, perros y aves de corral.

También se exponerán forrajes, semillas, henos, instrumentos y mecanismos para segar y guadañar, hocas y revoladoras de yerba, máquinas de trillar, aventadoras mecánicas, quebrantadores ó aplastadores de granos y semillas, corta-pajas y corta-forrajes, malacates y motores inanimados, material de acarreo y transportes rurales, básculas y puentes-básculas, carros aplicados a la labranza, modelos de cuadras y establos y herraje é instrumentos de cirugía veterinaria.

A la vez se exponerán mantecas frescas y saladas, quesos, útiles y prensas, colecciones de útiles y aparatos de lechería y modelos y planos de lecherías y queserías.

OFICIAL

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladando al juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid, a D. Julian Garcia de Olalla, magistrado de la Audiencia de Zaragoza.

Otra trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia de Zaragoza, a D. José María Lopez, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Madrid.

ULTRAMAR.—Real decreto prorogando el plazo señalado por la ley hipotecaria para la inscripción de bienes inmuebles y derechos reales adquiridos y no inscritos antes de 1.º de Mayo de 1880.

Otro dictando reglas para la administración del impuesto sobre cédulas personales en la isla de Puerto-Rico.

HACIENDA.—Reales órdenes declarando caducadas tres cargas de justicia.

FOMENTO.—Real orden disponiendo se den las gracias a los señores del tribunal de oposiciones a la cátedra de disciplina eclesiástica de la Universidad de Barcelona.

ESTADO.—Relacion de cruces.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Direccion de la Caja general de Depósitos.—Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 12 del corriente, de diez a una de la tarde:

Intereses de efectos depositados.—Renta perpetua interior.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.433 y 34.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpetas números 2.069 al 71.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 1.793 al 95.—Primer semestre de 1878, carpetas números 2.456 al 59.—Primer semestre de 1879, carpetas números 2.334 al 37.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 2.279 al 82.—Primer semestre de 1880, carpetas números 2.095 al 97.—Segundo semestre de 1880, carpetas números 1.983 al 85.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.793 al 97.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.522 al 29.

Obligaciones de ferro-carriles.—Primer semestre de 1877, primera mitad, carpeta número 1.832.—Primer semestre de 1877, segunda mitad, carpeta número 1.513.—Segundo semestre de 1877, carpeta número 1.284.—Primer semestre de 1878, carpeta número 1.423.—Segundo semestre de 1878, carpeta número 1.909.—Primer semestre de 1879, carpeta número 1.791.—Segundo semestre de 1879, carpeta número 1.747.—Primer semestre de 1880, carpeta número 1.497.—Segundo semestre de 1880, carpeta número 1.481.—Primer semestre de 1881, carpetas números 1.366 y 67.—Segundo semestre de 1881, carpetas números 1.169 al 71.

Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1881, carpeta número 277.—Segundo trimestre de 1881, carpeta número 267.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 234.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta número 243.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.—Tercer trimestre de 1881, carpeta número 89.—Cuarto trimestre de 1881, carpeta número 98.—Primer trimestre de 1882, carpetas números 77 al 77.

Cuatro por 100 amortizable.—Primer trimestre de 1828, carpetas números 482 al 95.

TELEGRAMAS

AGENCIA FABRA.

Paris 11.—Cámara de los diputados.—Se aprueba en primera lectura el proyecto referente a la expulsión de los extranjeros.

El gobierno pide a la Cámara un crédito de tres millones de francos para organizar diversos servicios en Túnez. La Cámara acuerda que la petición pase a una comisión general.

Berlin 11.—El mensaje dando por terminadas las sesiones del Landtag (Cámara prusiana), dice que la Cámara ha examinado con menos interés del que el gobierno esperaba el proyecto concerniente al empleo del excedente, y en su consecuencia, el soberano cree que la discusión de los otros proyectos no darán ningún resultado. Una explosión de gas grisón ha tenido lugar en Bockur (Prusia Rhinana), habiéndose extralido hasta ahora 56 cadáveres.

Nueva-York 11.—Las noticias del Cabo Haitiano alcanzan al 29 de Abril. Dicen que la insurrección de Saint-Marc ha sido completamente sofocada, y condenados a muerte los insurrectos.

Londres 11.—Cámara de los Comunes.—Se aprueba en primera lectura por 227 votos contra 22 el proyecto de ley del gobierno sobre la represión de los crímenes en Irlanda.

El proyecto es en extremo riguroso. Segun el se establecerá una comisión especial encargada de fallar todos los delitos sin asistencia del jurado.

El gobierno podrá prender a todos los sospechosos irlandeses ó extranjeros, tanto de día como de noche en los sitios públicos ó dentro de su domicilio.

El gobierno estará facultado para impedir cualquiera reunión en Irlanda y para suprimir los periódicos que crea convenientes.

Toda la prensa política de Londres aplaude hoy este proyecto. Lisboa 11.—Prévia autorización de las autoridades, se celebró ayer un gran meeting en Oporto, cuyo único objeto era pedir una satisfacción al periódico católico La Palabra, por un artículo que publicó con motivo del centenario del marqués de Pombal y que los liberales consideraban injurioso a ellos.

Congregáronse más de 3.000 personas, las cuales acordaron dirigirse a la redacción del periódico, cuyo director vióse obligado a retractarse declarando que despedía al redactor que escribió el artículo en cuestión.

AL MENUDEO.

No es cierto, segun habian dicho algunos periódicos, que se vaya a levantar una estatua en Villanueva y Geltrú al Sr. D. Victor Balaguer. Lo que hay es que habiendo cedido el ilustre poeta catalán su biblioteca a aquella corporación, ésta ha mandado colocar el busto del Sr. Balaguer en el salon principal de su establecimiento de enseñanza.

La Guardia civil del puesto de Calamocha (Teruel) ha detenido y entregado al juzgado competente a un sugeto, presunto autor de un robo de alguna consideración verificado el día 4 del corriente en la casa de Julian Sanchez, vecino de Baguer. El delincuente parece que es sobrino del robado é hijo político del alcalde de dicho pueblo.

Con verdadero sentimiento participamos a nuestros lectores que nuestro estimado amigo D. Andrés Solis, director de El Progreso, ha sido condenado por segunda vez por delitos de imprenta, a dos meses y un día de arresto mayor. La causa se elevará en apelación a la Audiencia.

Para el día 17 está señalada la vista de la tercera causa incoada, habiendo renunciado a la defensa el Sr. Solis.

La Guardia civil del puesto de Cabezon de la Sal (Santander) ha capturado y entregado a los tribunales ordinarios a un sugeto llamado Fernando Brabo, presunto autor de un robo verificado en la iglesia parroquial de Pierdo la noche del 30 de Abril anterior.

En la línea de Cáceres, estando el tren en marcha, tuvo la desgracia ayer de caerse de uno de los coches de tercera, en el kilómetro 213, el soldado del regimiento de Baleares Luis Salgado, el cual falleció a las ocho de la mañana de ayer.

Varios periódicos de la mañana, tomándolo de una carta del corresponsal de El Diluvio de Barcelona, dan cuenta de un lance personal ocurrido hace pocos días entre dos coroneles, carlista el uno y de un cuerpo facultativo el otro, que a la vez es diputado.

El duelo surgió a consecuencia de haberse cruzado palabras «sospechosas» entre los contendientes, estando jugando una partida de tresillo en una casa aristocrática.

Parece que el diputado militar citó al otro a juicio de faltas; pero el cuerpo a que pertenece le hizo entender los estrechos deberes que la milicia impone en asuntos de esta índole, y de aquí el lance verificado a sable en una posesion inmediata a Madrid, del cual resultó herido (no de gravedad) en la cabeza el coronel que a la vez es diputado.

Los partidarios del ferro-carril directo de Vigo a la Coruña, diputados y senadores, y además la comisión gestora que ha venido a Madrid, se reunieron anoche en casa del diputado Sr. Sanz Riobo, quien los obsequió con una espléndida comida.

Durante la comida parece que se habló bastante de las encontradas aspiraciones que en la cuestión existen, expresándose por todos los concurrentes grandes deseos de llegar a una solución conciliadora.

El proceso instruido contra algunos individuos del ayuntamiento de la Puebla de Alcocer, con motivo de las operaciones preliminares de las elecciones últimas, continúa en sumario hace algun tiempo, lo cual parece quitar importancia a este asunto que llamó la atención en los primeros momentos de incoarse la causa de oficio por la audiencia de Cáceres. No obstante ello, y atendiendo al tiempo que va transcurrido, parece que debe hallarse próxima la terminación de dicha causa.

En el Congreso se eligieron ayer las siguientes comisiones para los distintos proyectos de Ultramar:

Ley de empleados.—Sres. Gil Berges.—Becerra.—Cos. Gayon.—Romero Ortiz.—Cánovas del Castillo.—Candau.—Moret.

Presupuestos.—Sres. Gonzalez (D. Alfonso).—Rodriguez Correa.—Angoloti.—Apezteguia.—Gamazo.—Daban.—Armas.

Recogida de billetes.—Sres. Sales.—Vivar.—Rodriguez del Rey.—Montilla.—Maura.—Marqués de Aguilar de Campóo.—Suarez Vigil.

Deuda.—Sres. Eguilior.—Rodriguez Correa.—Lopez Puigerver.—Santa Ana.—Maura.—Touhou.—Betancourt.

Relaciones comerciales.—Sres. Garijo (D. Cipriano).—Mellado.—Allende Salazar.—Apezteguia.—Nieto Perez.—Linares Rivas.—Crespo Quintana.

Para formar la comisión que ha de emitir dictamen en la proposición del Sr. Moret sobre expropiación industrial, fueron elegidos ayer en las secciones los Sres. Moret, Balaguer, Testor, Lúa, Canalejas, Maura y Mellado.

En breve se reunirá para constituirse, nombrando presidente al Sr. Moret y secretario al señor Testor.

Precedido de un extenso preámbulo, publica la Gaceta de hoy un decreto creando un cuerpo de inspectores de la contribución industrial y de comercio, bajo la dependencia inmediata y directa del ministro de Hacienda en la administración central y de los delegados de Hacienda en la provincial. Constituirán dicho cuerpo dos jefes de negociado de segunda clase, dos de tercera, cuatro oficiales de Hacienda de primera clase, ocho de segunda, 33 de tercera, 75 de cuarta, 167 de quinta.

Por decreto que hoy publica la Gaceta se suspende por un mes, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de cada provincia del presente decreto, la visita en el impuesto del timbre. Tampoco podrá darse curso durante este plazo a las denuncias particulares.

Transcurrido dicho plazo, dará principio una visita general sin otro aviso que el determinado en el art. 66 del reglamento.

Por real decreto de 11 del actual se nombra administrador de la aduana de Bilbao, a D. Emilio Abreu y Viana; interventor de la de Barcelona para este punto, a D. Francisco Diaz y Tovar, inspector de muelles de la misma aduana.

Se jubila por exceder de la edad reglamentaria a D. José Manuel Garcia, interventor de la aduana de Bilbao, nombrando para esta vacante a D. Demetrio Delgado y Rajoy.

En el Circulo Mercantil se reunió anoche la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas, habiéndose acordado que el domingo, 21 del actual, se celebre un meeting en uno de los principales teatros para discutir las dos cuestiones siguientes: urgencia del levantamiento de la suspensión de la base 5.ª arancelaria y necesidad de decretar la libre importación de cereales para aliviar de algun modo la triste situación de las provincias andaluzas. Sobre cada uno de estos dos extremos se dirigirá a las Cortes, como consecuencia del meeting, una exposición. La que se refiere al levantamiento de la suspensión de la base 5.ª la escribirá el Sr. Figuerola; la relativa a la importación de cereales, la el Sr. Rodriguez (D. Gabriel). En el meeting a que nos referimos hablarán los oradores más elocuentes de la Asociación.

El lunes próximo se reunirá la comisión ejecutiva para ocuparse de los trabajos preparatorios de dicho meeting.

Ayer tarde a las cuatro y media compareció ante el juzgado de guardia la draña de la habitación del piso cuarto izquierda de la casa núm. 14 de la calle de la Aduana, manifestando que un huésped que tenia no habia salido de su habitación desde la noche anterior, y temia le hubiese sucedido alguna desgracia, pues se hallaba cerrada por dentro la puerta.

Inmediatamente se personó el juez, acompañado del escribano, y por su mandato se deserrajó la puerta, encontrando al huésped tendido en medio de la habitación, muerto, con la cabeza completamente destrozada de un tiro.

Reconocidos los documentos que se encontraron, parece resultar que el desgraciado se llamaba don J. P., y era teniente coronel de ejército.

Dicen de Belchite (Zaragoza), que en la mañana del día 5 del corriente, por un descuido del locatario, se produjo un incendio de consideración en una fábrica de harinas de aquella villa. El fuego causó daños de consideración; pero no desgracias personales, gracias a los esfuerzos que para extinguirlo hicieron la Guardia civil y el vecindario.

Nos participan de Ternel que el vecino y primer

contribuyente de Alfambra se ha suicidado disparándose un tiro de revólver debajo de la barba.

Dícese que desde hace algún tiempo venían notándose en aquel desgraciado síntomas de enajenación mental.

Hé aquí las bases con arreglo á las cuales se redactará el proyecto de ley para el establecimiento de la gimnasia como enseñanza oficial:

Creación de una Escuela central para maestros y maestras.

Clases de gimnasia en los Institutos y Escuelas normales, haciendo obligatoria aquella enseñanza para la aprobación del bachillerato y el otorgamiento de títulos de maestros de escuela.

Enseñanza de la gimnasia higiénica (sin aparatos) en las escuelas públicas.

La Guardia civil del puesto de Robleda (Salamanca) ha capturado y puesto á disposición del juzgado competente á Anselmo Sevillano y José Collado, autores del asesinato perpetrado el día 3 del corriente en la persona de D. Victoriano Aparicio, juez municipal de Peñaranda.

Sobre la conferencia de ayer de los Sres. Cánovas y pagasta y suspensión del debate de imprenta, dice hoy *La Integridad*:

«En la conversación tenida por estos dos importantes hombres políticos, tan solo se trató de cuestiones relacionadas con la situación tristísima que atraviesan las provincias andaluzas y acerca de los medios que podrían emplearse para socorrerlas.

En cuanto al debate sobre imprenta, no continuó en la sesión de ayer porque, habiendo preguntado el señor presidente de la Cámara al Sr. Estéban Collantes si no tenía inconveniente en que la discusión se suspendiera, el Sr. Estéban Collantes, después de consultar con el señor Cánovas del Castillo y otros hombres importantes de la minoría conservadora, contestó que por parte de ésta no había ningún interés en que el debate continuara, y que estaban á la disposición del señor presidente.»

La *Iberia* dice por su parte que si ayer no hicieron valer su derecho los conservadores ante el señor presidente de la Cámara, es porque no han querido, pero no porque hayan mediado los convenios á que aluden. A los conservadores correspondía el uso de la palabra, y si se han retirado del debate será por su exclusiva voluntad.

Por lo demás—añade—ni el incidente ha terminado, ni las palabras del Sr. Cánovas quedarán en pie, como aseguran algunos órganos conservadores.

De cinco á seis mil cerdos han sido traídos de Extremadura á la provincia de Ciudad-Real con objeto de que coman y destruyan la langosta, pues es sabido que este es uno de los medios para combatir tan terrible plaga.

El huracán de Granada.

En los periódicos de aquella capital, recibidos hoy, encontramos ampliada en la forma siguiente la noticia que nos dió el telégrafo del horrible huracán que se dejó sentir en la provincia de Granada.

Anteayer, á las nueve, se desató sobre Granada un terrible huracán que ha producido innumerables destrozos y que, á la hora en que escribimos estas líneas, continúa azotando furiosamente los edificios de la ciudad. No se recuerda otro semejante.

Las hermosísimas y frondosas alamedas de la Alhambra, orgullo de los granadinos, las ha destrozado el impetuoso viento. Ayer ascendían á sesenta los árboles tronchados ó arrancados de raíz en el poético bosque. Es una desolación.

En los jardines de Genil, el vendaval derribó doce chopos, cinco álamos negros y un plátano oriental. La casilla del guarda de la presa fué al río hecha pedazos; las farolas del Puente Genil también fueron arrebatadas por el viento.

El espectáculo que ofrece la magnífica alameda del Salón es doloroso. Dos árboles, los más altos del paseo, cuyos troncos miden tres metros de circunferencia, han sido arrancados de cuajo, tan violentamente, que sus raíces levantaron el terreno en una circunferencia de tres metros de radio. El uno de dichos árboles se erguía, á la entrada del Salón junto á la Fuente de los Gigantes; el otro más allá, al lado de los jardines. Al caer este último, cortó el respaldo de hierro de un asiento, como si hubiese sido de manteca, y derribó la barandilla del jardín, destrozando un arriate. Ayer no era posible transitar por el paseo, pues lo impedían las ramas y las hojas, y muchos pequeños troncos derribados.

Casi todos los árboles de la Carrera estaban profundamente resentidos y cuarteado el terreno que cubren sus raíces. El Sr. Monllor dirigía ayer los trabajos á fin de evitar que los referidos árboles viniesen á tierra, y dispuso que se les despojara de su espeso ramaje.

Los Sres. Bessieres y Ventué, catedrático de Agricultura este último, inspeccionaron los paseos y adoptaron varias disposiciones dignas de elogio. La furia del huracán ha sido indescriptible: derribó unas tapias interiores de la Acera del Banco, y un sin número de paredes ruinosas del Albaicín.

No tenemos noticia de desgracias personales. Se teme que los estragos producidos en la Vega serán espantosos. Sabemos que en los términos de Güejar Sierra, Ogijares, Gabia Grande, Gójar y Dilar, han padecido mucho los olivares. En cambio, según dicen de Alhendín, hacia el Sub, apenas se han sentido los efectos del vendaval.

La dirección del viento no fué constante: ha soplado del E., del N.E., cambiándose después al NO.

EDICION DE LA NOCHE.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy á las dos y treinta y cinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Hübana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado, contestando al Sr. Puig, con respecto á la pregunta que hizo ayer, referente á los pasaportes, lee un telegrama de nuestro embajador en Francia, por el que se demuestra que el Gobierno se había anticipado á los deseos del Sr. Puig, y que el gobierno francés accederá á lo que ya se le ha pedido.

El Sr. Fernandez y Gonzalez continúa la rectificación interrumpida en el día de ayer atacando nuevamente el nombramiento del Sr. Riaño ascendiendo al cargo de archivero ó de Museo, por haber infringido el artículo 12 del reglamento del cuerpo.

Con respecto á la real orden dando entrada en el profesorado á los que habiendo obtenido el primer lugar en las ternas no hubiesen obtenido plaza, insiste en que esta medida debía haber sido objeto de una ley y no de un decreto y que no se ha tenido ni aun la atención de consultar al Consejo de Instrucción pública.

Insiste también en que se ha faltado á la ley que dispone que todos los cargos de maestros y maestras, cuyo sueldo exceda de 750 pesetas, sean provistos por oposición al crear el patronato de regentes de párvulos.

El orador termina recapitulando los cargos hechos en el curso de su peroración para defender demostrar la ilegalidad del señor ministro de Fomento por haber concedido derechos extralimitándose en sus funciones.

El señor ministro de Fomento dice que no pretende contestar al discurso del Sr. Fernandez y Gonzalez y dis-

culpase, porque cree que no debe ni necesita hacerlo, sino que se levanta á hablar por respeto á la Cámara y para hacer constar que el discurso del Sr. Fernandez y Gonzalez, además de ser completamente inexacto en todas sus afirmaciones, estaba lleno de injurias á hombres tan nobles.

Comienza á leer algunos de los méritos del Sr. Riaño que constan en el expediente formado por la junta consultiva, y diciendo que ha sido catedrático por oposición.

(El Sr. Fernandez y Gonzalez interrumpe.)

El Sr. Presidente recuerda al Sr. Fernandez y Gonzalez que no le es permitido interrumpir.

El señor ministro de Fomento ruega á la mesa que permita al Sr. Fernandez y Gonzalez las interrupciones, pues así le recordará multitud de argumentos que de otro modo se le olvidarían. (Risas.)

Continuando la defensa del Sr. Riaño, dice que no sabe por qué el Sr. Fernandez y Gonzalez ha tratado de denigrarlo.

El Sr. Fernandez y Gonzalez: El decir la verdad no es denigrar.

El señor ministro de Fomento: Eso es un insulto que su señoría solo se atreve á hacer en este sitio.

El señor Presidente (agitando la campanilla): Ya ve el señor ministro los perjuicios que ocasiona la benevolencia.

El señor ministro de Fomento: Me he equivocado, y ahora ruego al señor presidente que tenga por no hecha mi réplica anterior.

El Sr. Fernandez y Gonzalez trata de explicar sus palabras diciendo que no ha dicho eso.

El señor ministro de Fomento dice que de este modo no se puede discutir, porque si se niega lo que se ha dicho se pueden decir todos los insultos que se quiera, y cuando una persona se levante á recogerlos se dificultan las palabras y las que no se recuerden, allí quedan.

Recuerda que en el final de uno de los discursos del señor Fernandez y Gonzalez además de tratarlo como enemigo de las instituciones parlamentarias lo ponía en parangón con José María, y cuando se levanta á defenderse dice que nada ha dicho y que no ha querido ofenderme, porque es amigo mío, pues si así trata S. S. á sus amigos, ¿qué guarda para los adversarios? (Risas.)

Recuerda al Sr. Fernandez y Gonzalez que se presentó en su despacho para decirle que pensaba presentarse candidato por la Universidad de Valladolid como amigo del Gobierno.

El Sr. Fernandez y Gonzalez: Yo no dije eso.

El señor ministro de Fomento: S. S. lo dijo y aun me dijo más: me dijo que solo había sido de los conservadores por muy pocos días.

El Sr. Fernandez y Gonzalez: Dijo que era amigo de las medidas que había dictado S. S.

El señor ministro de Fomento: Pues repito lo de antes; si así me trata cuando mis medidas le agradan, ¿qué hubiera hecho si le hubieran parecido mal?

Entonces conoció á S. S., y bien caro me cuesta el haberlo conocido, y repito que se me presentó como amigo del Gobierno: lo digo yo, y todo el mundo sabe que no miento.

Y sino, ¿con qué carácter se presentaba en el ministerio á hacer recomendaciones? ¿Con el de la oposición? Pues que le digan á S. S. esos señores (señalando los bancos de la oposición) quién de ellos se acerca á pedir algo, y con gran sentimiento mío, pues creo que lo que me pidieran sería justo y me complacería en hacerlo.

El orador termina censurando lo que se traigan á este sitio cuestiones tan personales que más que ensalzar amenguan mucho la dignidad de los representantes del país.

El Sr. Fernandez y Gonzalez pide la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Galdó.

El Sr. Galdó: No tema la Cámara que le moleste mucho tiempo; pero ha traído el Sr. Fernandez y Gonzalez un asunto tan impropio de la Cámara; lo ha traído en momentos tan inoportunos; lo ha sabido revestir de carácter tan personalismo, que yo, señores, doliéndome mucho de que demos gracias al Sr. Fernandez y Gonzalez, este triste espectáculo, me levanto á protestar de esa conducta por interés de este alto Cuerpo y del no menos alto ministerio de la enseñanza.

Señores representantes de las universidades, ¿no tenemos derechos que reivindicar para el profesorado, problemas que resolver en nuestra enseñanza, soluciones que buscar con ahínco y amor para llevar á las últimas clases, á todos los españoles que viven y alientan la luz de la educación y de la ciencia para labrar la felicidad de nuestra patria? Si. Pues ahí tenemos el ejemplo que os da el señor Fernandez y Gonzalez.

Ocupando un día y otro con su insistencia, digna de mejor causa, la atención de la Cámara; atacando á un ministro que algo ha hecho y que algo hace por nuestra enseñanza olvidada; atacándolo, repito, por cuestiones, ya de muy pequeñas, y más pequeñas en este recinto; trayendo á la plaza pública qué espectáculo! quizás debilidades de alguien, quizás resentimientos que me abstengo de calificar, á título de reivindicar derechos que no han sido atacados, y que si lo fueran, no es á S. S. á quien más legítimamente le corresponde defender.

(La Cámara y las tribunas escuchan muy atentamente la palabra fácil, vigorosa y enérgica del Sr. Galdó.)

En varios párrafos muy elocuentes establece la diferencia entre los méritos acreditados por la enseñanza y los acreditados por la administración, de donde el orador deduce las razones que había podido tener el ministro de Fomento para negar las cruces pedidas; y la injusticia y la inoportunidad de los cargos formulados por el Sr. Fernandez y Gonzalez.

Me ha dolido mucho, continúa el orador, que un señor profesor venga á establecer diferencias entre profesores de instituto y profesores de universidad.

¿Qué dolor he sentido al oír esto de labios del Sr. Fernandez y Gonzalez! Por la misma puerta entran unos profesores que otros, las mismas oposiciones les cuestan, las propias amarguras pasan, y tan dignos son unos como otros de alabanza y recompensa.

No quiero entrar en otro género de consideraciones... El Sr. Fernandez y Gonzalez (interrumpe bruscamente): Dígales S. S., que yo necesito saberlas.

El Sr. Galdó: Tenga S. S. más calma que yo, que soy más nervioso que S. S., estando á su lado oyendo los ataques crueles que S. S. dirige al profesorado, no me he permitido ni aun murmurar.

Hace la historia de cómo se concedieron las condecoraciones en la Universidad de Madrid y asegura como testimonio presencial que la propuesta es de la Universidad, contando con los decanos y el ministerio, no ha variado ni una tilde de dichas propuestas.

Defiende y elogia el decreto del ministerio de Fomento con respecto á las maestras de párvulos, y dice que siente en el alma no haber podido firmar ese decreto por el que se ha de adquirir gran gloria y provecho.

El Sr. Paso y Delgado defiende la gracia concedida al señor rector de la Universidad de Granada, y censura al Sr. Fernandez y Gonzalez haber traído al debate comparaciones personales.

El Sr. Fernandez y Gonzalez rectifica algunos puntos de los discursos de los señores ministro de Fomento, Galdó y Paso y Delgado.

Entrando en la orden del día, se votaron definitivamente varios proyectos de ley.

Sin discusión se votaron los proyectos de ley de los ferrocarriles de Gándia á Denia y de Estella á Durango.

Orden del día para mañana: Discusión del dictamen de la comisión sobre arreglo de la Deuda.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy á las tres bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Media docena de diputados en el salón; casi desiertas las tribunas; en el banco azul, el señor ministro de la Gobernación.)

El Sr. Coll y Moneca dice que el Gobierno debe tomar algunas medidas que tiendan á mejorar el triste estado en que se halla la provincia de Huesca.

El señor ministro de la Gobernación contesta que ya el Gobierno se ha preocupado de esta cuestión, atendiendo en la medida de sus fuerzas á reparar los perjuicios, y que en lo sucesivo continuará aplicando los remedios que sean compatibles con las necesidades del Tesoro.

El señor Presidente (agitando la campanilla): Orden del día. Continúa el debate sobre...

El señor ministro de la Gobernación: Pido la palabra para una cuestión de orden. (Expectación.)

En otro lugar pueden ver nuestros lectores lo que dijo el señor ministro de la Gobernación.

El señor Presidente: La mesa no conoce pactos ni negociaciones de ninguna especie. El presidente, en uso de su derecho, ha puesto á discusión, antes de la proposición inadmisible del Sr. Collantes, otros asuntos que ha estimado más importantes.

Entrando en la orden del día continúa el debate sobre el dictamen negando la autorización para procesar al señor conde de Xiquena.

El Sr. Isasa rectifica pidiendo al Sr. Aguilera que fije algunos actos del orador que prueben la inconsecuencia de que S. S. le ha acusado.

Hace algunas consideraciones para demostrar el deber que, en su concepto, tiene el Congreso para conceder al Tribunal Supremo la autorización que pide, porque hasta que suene la palabra *delito* para que no se niegue la autorización, pues de otro modo lo que se conseguirá será desprestigiar y desmoralizar el sistema parlamentario.

El Sr. Aguilera rectifica comenzando por satisfacer el deseo del Sr. Isasa determinando actos que, en su concepto, justifican la acción de inconsecuencia que le hizo, recordando que en tiempos de los conservadores una comisión parlamentaria negó autorización para procesar al gobernador entonces de Madrid, Sr. Villalba...

El Sr. Isasa: ¿Está firmado por mí ese informe?

El Sr. Aguilera: Déjeme S. S. concluir.

El Sr. Isasa: Si no, se puede decir muy pronto.

El Sr. Aguilera: Se dice pronto ó se dice tarde; pero se dice bien. S. S. que es tan liberal (risas), debe dejarme que lo diga tarde, pero que lo diga bien. No firmaba el Sr. Isasa; pero como de no estar conforme, habrá formulado voto particular, claro está que estaba conforme.

Niega al Sr. Isasa y á todos los individuos de la minoría conservadora autoridad moral para acusar en esta cuestión á la comisión, porque los conservadores negaron autorización para procesar, no solo por delitos políticos, sino hasta por delitos ordinarios.

El Sr. Isasa rectifica brevemente.

El señor conde de Xiquena, para alusiones, dice que ha llegado ya el momento anunciado por los periódicos conservadores de discutir aquí todos los delitos y todas las fechorías del gobernador de Madrid con motivo de las elecciones.

Yo voy á probar que todos esos hechos que pretenden fundar subterfugios y agucias, son inexactos; y no lo voy á probar con mis afirmaciones, sino con las mismas del Sr. Isasa.

El alcalde de Carabanchel no fué suspendido el 29, como consta del recibo firmado por el mismo alcalde; pero eso importa poco; áun así y todo, concediendo que fuera el 29, y que la suspensión del ayuntamiento todo fuese también en la fecha que quiera el Sr. Isasa, el gobernador de Madrid no ha faltado á su deber.

Trata de la suspensión del ayuntamiento de Carabanchel, motivándola en desobediencia y negligencia graves.

Observa que los mismos letrados que han firmado la demanda pidiendo la autorización para el proceso de que se trata dicen al final de su escrito que las faltas de coacción en que se basa el suplicatorio no presentan los caracteres de gravedad que la ley señala.

Se extiende en consideraciones para justificarse del cargo de prevaricación que le había hecho el Sr. Isasa.

Dice que le es indiferente que el Congreso conceda ó niegue la autorización para procesarle, y que desea que se conceda más bien, para tener el gusto de que el Tribunal Supremo, compuesto en su mayor parte de magistrados conservadores, acuerde su absolución, tan faltas de fundamento están las acusaciones que en el suplicatorio aparecen contra el gobernador de Madrid.

Asegura que la minoría conservadora debía haber tenido presente, al defender el suplicatorio, las circunstancias en que se encuentra alguno de sus hombres, pues en la mesa se sienta un diputado contra el cual ha venido otro suplicatorio para procesarle por falsificación, y contra otros dos por malversación de caudales.

Detalla minuciosamente las Constituciones extranjeras para demostrar que en todas ellas se reconoce la inminencia del delito, y cita como única excepción lo sucedido en la Convención francesa con Conthon, lo cual trajo como sequelela la ejecución de los girondinos, y dice que no cree que los conservadores quieran hacer con él lo que aquella Asamblea hizo con los diputados de la Gironda.

Cita casos y excepciones de las Constituciones inglesa y francesa en defensa de la inviolabilidad del diputado combatida por el Sr. Isasa, á quien dice si quiere que se procese á los diputados por delitos electorales y no por homicidio, robo, malversación ó estafa.

En el art. 7.º del dictamen, relativo á una proposición de ley para que se sobrescribieran las causas pendientes á la sazón por delitos electorales é indultando á los penados por los mismos, y hace constar que precisamente el que firmó el dictamen que ha leído es el Sr. Martín Vena, que ha presentado como procurador la querrela contra el orador. (Murmuros de extrañeza.)

Lee la palabra del discurso pronunciado por el señor Vena en defensa de la mencionada proposición de ley, según las cuales, acordando el sobreescribiendo se llevaría el consuelo á más de mil familias, y de las que aparece que en cada distrito había, eran lo, ménos, una mesa procesada por delitos electorales.

Dice que la verdadera razón que tiene la minoría conservadora para combatir el dictamen que se discute, es la de su deseo de que sea procesado el gobernador de Madrid; si el Sr. Isasa hubiera sido franco y lo hubiera declarado así, yo me habría puesto á su disposición, porque nadie tiene tanto derecho para procesar al gobernador de Madrid como la minoría conservadora.

El Sr. Isasa rectifica nuevamente, comenzando por negar la última afirmación del señor conde de Xiquena, asegurando que no ha estado en el ánimo de la minoría conservadora el promover este debate por marchitar los laureles del gobernador de Madrid. El acuerdo de la minoría fué el de combatir los dictámenes que se presentaran negando autorización para procesar á los gobernadores: el primero, por orden de fechas, era el referente al gobernador de Albacete, y no es culpa del orador que la comisión haya alterado el orden presentando primero el del señor conde de Xiquena.

Declara que no ha firmado las querrelas contra los gobernadores, porque nunca ha gustado de hacer el oficio de acusador, y en su profesión de abogado lo ha hecho rarísimas veces.

Censura que el señor conde de Xiquena haya recordado aquí discusiones que no pueden tener otro objeto que el de molestar á alguna persona. Yo votaré esa autorización que se pide; pero si el Congreso, en uso de su perfecto derecho acordara negarlo, bien negado estará y no volveré yo á discutirlo. Eso es lo legal y lo parlamentario.

(El señor conde de Xiquena: Pido la palabra porque eso es lo contrario de ayer.)

Respecto á la proposición del Sr. Martín Vena, dice que los delitos electorales de que se trataba entonces eran tan pequeños, que consistían en el retraso en la remisión de las listas electorales, por negligencia, por olvido ó por ignorancia de los individuos que componían las mesas, y el mismo señor conde de Xiquena debe estar arrepenido de haber contribuido á que hoy estén emigrados tantos infelices por un delito de que no se les puede indultar.

El señor conde de Xiquena rectifica también, y advierte á los oradores de la minoría conservadora la contradicción en que incurrían los Sres. Isasa y Bugallal, que defendiendo el uno el proyecto de ley de indultos por delitos electorales; el otro se atribuye la gloria de haber impedido su aprobación en el Senado.

El Sr. Silvela No voy más que á explicar mi interrupción al Sr. Xiquena. No hallo pretexto para entrar en este debate, ni entiendo de ningún modo, porque si es verdad lo que ha dicho un ilustre poeta de que «las ilusiones perdidas son hojas desprendidas del árbol del orozono», tanto las he perdido yo en materias electorales, que han dejado mi corazón tan seco como el árbol que está más expuesto á la intemperie del más riguroso invierno.

(Preside el Sr. Moret.)

Explica la diferencia que existe entre las proposiciones de leyes y los proyectos; que éstos se entienden siempre presentados por el Gobierno, mientras las proposiciones son de la iniciativa del diputado, imposible de evitar, y aquella á que se refirió el señor conde de Xiquena fué una proposición que presentó un diputado y que las Cortes no aprobaron.

Dice que de no concederse la autorización que se pide, resultará una grave injusticia, y es que, mientras á aquellos electores se les negó el indulto en 1878, á los gober-

nadores civiles de hoy, procesados por delitos electorales, se les salva negando la autorización para continuar los procesos.

El Sr. Bugallal explica la conducta de los conservadores en el Senado que desechó la proposición del señor Vena.

El Sr. Cándido renuncia á usar de la palabra que había pedido para alusiones.

El Sr. Romero Robledo hace constar que no era ministro de la Gobernación cuando se autorizó la lectura de la proposición del Sr. Vena, porque entonces era Gobierno el ministerio presidido por el general Martínez Campos.

Cree ahora como diputado como creyó entonces como ministro, que era preciso aprobar aquella proposición, y si no llegó á ser ley fué porque cuando se discutía en el Senado la oposición alegó contra ella la razón de que se rompía la concordia liberal, y por eso la comisión la retiró para que se estudiara despacio.

El Sr. Sardaña interviene brevemente en el debate como presidente de la comisión, y después de algunas frases del Sr. Isasa, por vía de rectificación, se aprobó el dictamen en votación ordinaria, levantándose la sesión.

Eran las siete.

De los periódicos de Barcelona, recibidos hoy, á excepción de *La Renaixensa*, cuyo espíritu y tendencias son ya bien conocidos, ninguno se ocupa del tratado de comercio.

Unicamente refieren el hecho de haber aparecido anteayer algunas banderas negras y colgaduras en determinadas fábricas.

De éstas, la llamada *Centro Industrial de Cataluña* ostentó en sus balcones una colgadura negra con una calavera en el centro; pero á la primera intimación de la autoridad, desapareció el fatídico símbolo, contentándose el dueño de la citada fábrica con hacer público, por medio de los periódicos, el oficio que le pasó el alcalde constituciones mandándole retirar aquella exhibición ridícula y estemporánea.

Al Consejo extraordinario que se celebrará esta noche, llevará el señor ministro de Hacienda un proyecto de ley autorizando, según se dice, la importación en la Península, libre de derechos, de los cereales procedentes del extranjero.

En el Consejo de ayer se discutió si los procesos formados contra Segarra, Martí y otros muchos cabecillas carlistas del Centro y Cataluña, debían considerarse incoados por delitos políticos, volviendo los ministros en sentido afirmativo, con arreglo á lo publicado en Julio de 1876.

Por este acuerdo, quedarán sobreseídas aquellas causas y puestos en libertad los carlistas á quienes comprende la medida.

En la próxima semana, según todos los indicios, se verá en el Tribunal Supremo de la Guerra la causa llamada de los marinos, que en estos momentos está casi ultimada y en manos del relator de dicho alto cuerpo.

Se ha separado de la redacción de *El Cronista* nuestro particular amigo D. Manuel Ossorio y Bernard, quien parece decidido á consagrarse á trabajos ajenos á la política. El Sr. Ossorio pertenecía á la redacción del diario conservador desde hace más de seis años.

El señor ministro de Ultramar ha recibido hoy el siguiente telegrama de Puerto-Rico:

«En nombre comercio Mayagüez enviamos protesta gratitud Cortés y Gobierno por rebaja derechos azúcar y café.—Plaja y Bravo, Jalbe compañía, Pabco, Castillo, Coapani.»

Mañana sale para los baños de Allama el secretario primero del Congreso, Sr. Rey.

No es exacto, como dicen algunos periódicos, que el señor ministro de la Gobernación dijera ayer en el Consejo de ministros, al tratarse de la cuestión de subsistencias, que las empresas de ferrocarriles están dispuestas á transportar cereales á los puntos donde se siente carestía al precio de 10 céntimos por tonelada y kilómetro.

Aparte de que tan considerable rebaja es imposible, pues el transporte de cereales cuesta á las empresas más del precio indicado por tonelada y kilómetro, los anuncios de nuestros apreciables colegas son contraproducentes, pues hacen que los acaparadores de cereales detengan el envío de éstos á los puntos donde hacen falta, por aprovecharse de esa rebaja en las tarifas que sin fundamento se les anuncia.

Invitado por S. A. la infanta doña Isabel, asistió anteayer á Palacio el joven violinista Sr. Palatin, á ejecutar algunas de las piezas de su brillante repertorio.

La sesión musical se prolongó tres horas, durante las cuales el distinguido artista sevillano tuvo la honra de oír de labios de S. A. los más lisonjeros plácemes, así como repetidísimos aplausos de todas las distinguidas personas que asistieron á aquel improvisado concierto.

Algunos periódicos al dar la noticia de haberse pagado los atrasos á los maestros de instrucción primaria de la provincia de Cuenca, dicen haberse satisfecho desde el mes de Octubre último sesenta mil pesetas en vez de sesenta mil duros, que es la verdadera cantidad según el siguiente parte recibido en la dirección de Instrucción pública:

«Cuenca 12.—Señor director general de Instrucción pública:

La prensa de Madrid, refiriéndose á telegrama mío sobre pago de atrasos á los maestros, dice haberse satisfecho desde Octubre sesenta mil pesetas, en vez de sesenta mil duros. Ruego á V. I. haga rectificar la noticia.

En inspector de la provincia.»

En la hermosa posesión del capitalista valenciano Sr. Noguera, almorzaron anteayer, presididos por el general Sr. Lopez Dominguez, los diputados señores general Bernardez Reina, Salamanca, Illora, Testor, el senador general Búrgos, el consejero de Estado Sr. Santos, y los Sres. Córdova, coronel Post de Mora, Mavariete y Noguera, los cuales fueron obsequiados con una espléndida *paella*, por el diputado valenciano Sr. Villarroya. En esta fiesta de amistad reinó la mayor expansión.

El conocido escritor de derecho administrativo, D. Fermín Abella, ha publicado una obra sobre lo «contencioso-administrativo y el procedimiento especial en los asuntos de Hacienda», libro escrito con su criterio esencialmente práctico, que además del estudio teórico contiene la jurisprudencia y legislación completa sobre tan importantes materias.

Telegrafía hoy el gobernador de Soria participando que la Guardia civil de Moron ha puesto á disposición de los tribunales á tres sujetos, presuntos autores del asesinato perpetrado la noche del 6 del actual en un joven vecino de Utrilla.

En algunos círculos hemos oído asegurar que el vapor *Manila*, del marqués de Campo, ha naufragado en aguas de Puerto-Rico, á consecuencia de

na temporal, salvándose los pasajeros y la tripulación.

Se han dejado sin efecto las ternas formuladas por la diputación provincial de Oviedo para la provisión de algunas plazas de vocales vacantes en aquella comisión provincial.

De Esquivias nos escriben diciéndonos que no puede ser más adictiva la situación porque vienen atravesando los pueblos de la Sagra de Toledo, a consecuencia de la prolonga la sequía. No solamente serán este año nulas las cosechas, sino que ni aun el ganado puede subsistir por falta de alimentos.

Constituyen la mesa de escrutinio de las elecciones que se han verificado en la Academia de Jurisprudencia, los Sres. D. José Fernández de la Hoz, presidente; y secretarios escrutadores D. Antonio Vazquez Lopez, D. Vicente Nuñez de Velasco, D. Felipe González Vallarino y D. Miguel Enriquez de Salamanca.

Continúan recibiendo noticias acerca de los tristes efectos causados por el huracán que reina en las provincias del Mediodía.

Participa hoy el gobernador de Cádiz que a consecuencia del fuerte viento Levante que dió principio ayer a las ocho de la mañana, ocurrieron los siguientes siniestros: Dos lanchas pescadoras que se hallaban en la Caleta, fueron arrastradas hasta Rota, salvándose los tres tripulantes de una de ellas, pero ignorándose el para íero de la otra; en la bahía se fué a pique un canchay con cargamento de carbón; varias pequeñas embarcaciones sufrieron considerables desperfectos a consecuencia de los choques que tuvieron unas con otras, y finalmente, con referencia a los pescadores de la Almadraza, se sabía que en el sitio llamado Punta de la Isla, correspondiente a la ciudad de San Fernando, se habían ido a pique dos lanchas con veintinueve hombres que las tripulaban.

El alcalde primero, Sr. Abascal, no ha podido concurrir hoy a su despacho del Senado y del ayuntamiento por encontrarse algo indispueto.

Algunos profesores de instrucción primaria municipal tienen el propósito de presentar varios objetos en la próxima Exposición municipal.

Carreras de caballos.

Los caballos inscritos para las de mañana son los siguientes:

Primera carrera.—*Peninsular*.—A las tres.—Premio del ministerio de Fomento, 10.000 reales: *Posición*, de Heredia; *Carcelero*, de Garvey; *Picador y Salteador*, de Davies; *Portugués*, de Garvey; *Frasquito*, de Mina Alventos; y *Morito*, de Espinosa.

Segunda carrera.—A las tres y media.—Gran premio de Madrid, 40.000 reales: *Jerezano*, de Fernan-Nuñez; *Wadhurst*, de C. Murrieta; *Centinela y Bético*, de Garvey; *Tuison*, *Ascof* y *Limon*, de Alalá; y *Cuchilla*, del marqués de Salamanca.

Tercera carrera.—A las cuatro.—*Handicap*: *Morito*, de Espinosa; *Huerfana*, de Samit; *Misivo*, de Lafuente Lasso; *Avencer II*, de Garvey; *Puritan*, de Heredia; y *Lagartijo* y *Vellilla*, de Fernan-Nuñez.

Cuarta carrera.—A las cuatro y media.—Premio del Veloz-Club, 10.000 reales: *Reply* y *Actoris*, de Lafuente; *Ladida*, de Davies; *Navette II* y *Georgina*, de Fernan-Nuñez; y *Brosely*, de Villamejor.

Quinta carrera.—*De Saltos*.—Premio, 5.000 reales: *Pinon*, del Marqués de Villafraña de Ebro.

PRONÓSTICO.

Peninsular.—*Carcelero*, de Garvey.
Gran premio.—*Limon*, de Alalá.
Handicap.—*Misivo*, de Lafuente.
Veloz-Club.—*Navette II*, Fernan-Nuñez.

KAPOOZALEM.

RESUMEN DEL DIA.

Sin exageración de ninguna clase podríamos decir que hoy de lo que más se ha hablado en los coros del Congreso y del Senado, es de la votación que al comenzar estas líneas debe estarse terminando en la Academia de Jurisprudencia para la elección de su presidente y otros cargos.

Los candidatos, como nuestros lectores saben, son los Sres. Moret y Romero Robledo, siendo la batalla tan cruda, tan numerosas las fuerzas que pelean y tan denodados los esfuerzos, que parece se trata del asunto más vital para el porvenir de España.

La virtud de la perseverancia y la condición de los continuos, silenciosos y repetidos esfuerzos, no la tendremos los españoles; pero pocos van más allá que nosotros cuando se trata del choque de las

pasiones políticas o del encuentro de los estímulos personales. Entonces se llega a lo inverosímil.

Veremos a última hora lo que podemos decir de lucha tan ardorosa.

Sesión del Senado.

Ha concluido la interpelación del Sr. Fernan-Nuñez y González, para él desventurada, porque nadie, no obstante ser tan simpático el lenguaje de la oposición en pueblos poco maduros, le ha prestado oídos ni piedad, y porque pretenden hacer daño, solo ha procurado al ministro de Fomento un triunfo, reconocido y proclamado hasta por sus adversarios más declarados.

No queremos agravar la situación deplorabilísima que este debate ha ocasionado al Sr. Fernan-Nuñez y González, que puede apreciarse leyendo el discurso lleno de dignidad y de persuasión pronunciado por el Sr. Albareda, como asimismo los que han hecho los Sres. Galdó y Pazo y Delgado.

Lo ocurrido debe servir de enseñanza al señor Fernan-Nuñez y González, cuya carrera política puede considerarse terminada.

Sesión del Congreso: ha seguido la discusión sobre el suplicatorio relativo al señor conde de Xiquena, que ha tomado interés por la intervención de éste en el asunto y por la defensa que ha hecho de sus actos como gobernador de Madrid y por las acusaciones que a la vez ha lanzado sobre el partido conservador, en cuyo tiempo se denegaban todas las autorizaciones pedidas para procesar, así por delitos electorales como por otra clase de infracciones.

Al terminar este asunto, y sobre todo, la catilinaria del señor conde de Xiquena, que ha estado sumamente feliz, bien se advertía en el semblante de los conservadores lo contraproducente que ha sido un debate que tenía que ocasionarles la amargura que han padecido.

Aparte de esto, tiene interés la declaración que a primera hora hizo el señor ministro de la Gobernación y que por separado publicamos.

El señor ministro de la Gobernación: He pedido la palabra para una cuestión de orden. Por el anuncio que S. S. comienza a hacer de lo que va a ser objeto de la discusión del Congreso, veo que tampoco continúa hoy el debate pendiente sobre la proposición del Sr. Estéban Collantes.

La Mesa está en su perfectísimo derecho estableciendo el orden de los debates como tenga por conveniente; pero como yo he leído anoche y esta mañana en la prensa conservadora que este debate no continuaba en virtud de no sé qué convenios y compromisos, quiero hacer constar que por mi parte no he tenido intervención en ningún convenio de aplazamiento ni de otra especie sobre esa cuestión; y que no solo no ha quedado en pie para mí una frase impropia de este sitio que se me dirigió anoche, sino que yo creo que, lejos de haber quedado en pie, debe tener la resolución que proceda ese incidente.

Me interesa hacer constar esto, sin que yo trate de inclinar la solución del incidente a procedimientos parlamentarios ni a procedimientos de otra especie. Mi posición especial en este asunto me aconseja consignar la protesta, callarme y esperar a que los que tienen pedida la palabra, y a quienes corresponde hablar en este asunto, hagan o no hagan valer su derecho.

Segun que lo hagan valer o no, así ajustaré yo mi conducta a lo que crea que me decoro exige.

(Muy bien, muy bien en los bancos y en las tribunas.)

En la mesa del Congreso se han entregado hoy algunas enmiendas al dictamen del juicio oral; pero de este asunto se hablaba hoy menos que ayer. Este debate creése principiará el lunes ó martes.

Los nuevos telegramas sobre la situación de Egipto, y los que hablan de las medidas represivas en alto grado que la Cámara de los Comunes está discutiendo sobre Irlanda, los publicamos en lugar aparte.

A las siete ha concluido la votación de la Academia de Jurisprudencia. Han tomado parte 919 académicos. Grandísima animación. El escrutinio no concluyó hasta la una ó las dos de la mañana.

Todos han trabajado con denuedo, así de un bando como de otro. No ha quedado un conservador, sobre todo, alto, bajo ó mediano, que no haya concurrido, siendo recibido con aplausos por sus amigos, al presentarse, el Sr. Cánovas del Castillo.

Las impresiones del resultado son dulces, pero nos ha parecido notar más confianza en los amigos

por que aún después de un largo viaje estaban tan frescos como si acabasen de ser cogidos.

El aspecto de aquel hermoso ramo produjo en Florita un efecto singular. No había visto jamás semejantes flores en París: aquellas flores eran completamente desconocidas, y, sin embargo, despertaban en ella sensaciones inexplicables que se parecían a recuerdos.

Al mirárselas y al tocarlas le parecía sentir el soplo de la brisa y experimentar un frío agudo. Por fin triunfó su memoria y exclamó alegremente:

—Si, sí, la estrella de los Alpes, estas flores rojas las recogía yo en mi infancia de entre la nieve.

En efecto, más de una vez había hablado con Guillermo y éste al volver a su patria la enviaba aquel recuerdo.

La vista de aquellas flores, aquella nueva prueba de amistad de Guillermo, la posición en que se encontraba en aquel momento, todo en fin, le hizo caer en profundas y graves reflexiones.

No es que ella dudase sobre el partido que debía tomar; había prometido a su madrina no volver a ver a Ludovico y era cosa decidida. Pero cómo sin verlo y sin escribirle le había de hacer saber el cambio que había ocurrido? Esto era imposible.

Por otra parte, la parecía mal no avisarle y tenerle toda la noche lleno de impaciencia... sin embargo, había que resolverse.

El tiempo pasaba entre tanto.

Desde la calle de Navarín a la de Varennes, había una buena distancia y creía retrasarse algo de la hora en que había sido citada por su madrina. Se apresuró a salir y marchaba a buen paso pero le parecía que a pie no llegaría jamás.

Passaba un ómnibus, montó y fué a sentarse en la estreñidad del vehículo para poder pensar a su gusto. Cuando se sentó, levantó la vista para mirar a su compañera y encontró a su amiga la señorita Carlota.

—¡Ah! Siempre tan alegre y contenta—exclamó esta última—estás muy hermosa, Florita, eso no me extraña: un día de conquista...

—¿Qué quieres decir?—preguntó Florita.

del Sr. Romero Robledo que en los partidarios del Sr. Moret.

Ninguna otra cosa notable.

TELEGRAMAS.

París 12.—El gobierno francés ha dirigido una comunicación al de los Países Bajos manifestándole que si el día 15 no es aprobado el tratado de comercio, no se concederá ninguna nueva próroga al tratado vigente, aplicándose a los productos holandeses la tarifa general.

Una comunicación análoga ha sido dirigida a las demás naciones cuyas Cámaras no han aprobado aún los nuevos tratados.

La comisión de la Cámara que debe emitir dictamen acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, es favorable a la conservación del Concordato, pero completando la legislación con disposiciones que aseguren la sanción eficaz del mismo.

Viena 12.—La prensa se ocupa hoy de los asuntos egipcios, conviniendo casi todos los periódicos en que la situación es insostenible, y que, por lo tanto, es precisa la intervención de las potencias.

Fabra.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 12 DE MAYO.

ÚLTIMOS PRECIOS.

DEL ESTADO.			
3 p. 100 int. c.	29.27 1/2	Idem de Agosto.	»
Idem fin de mes.		Idem de Marzo.	»
Idem fin próximo.		Idem de Julio.	»
Idem prima, f. m.	19.50	Obra pública.	»
Idem fin próximo.		Res. de la C. de D.	»
Idem fin mes.		Deuda del personal.	»
8 por 100 exterior.		—	»
2 p. 100 amortizable.		CORPORACIONES	»
Pagueños.	47.50	CIVILES.	»
Idem fin mes.		Munic. de Madrid.	»
Idem fin próximo.		Sisas del Ayunt.	»
Idem fin mes.		—	»
Idem prima fin mes.		BANCOS Y SOCIEDADES	»
Idem fin próximo.		DE CREDITO.	»
Idem fin mes.		Banco de España.	403'00
2 p. 100 amort. ext.		Idem Hipotecario.	»
O. ferro-carriles c.	58.10	Céd. H. al 7 p. 100.	»
Idem fin mes.		Idem id. al 8 p. 100.	»
Idem fin próximo.		Idem id. al 9 p. 100.	»
4 amortizable.	79.85	Idem al 5 p. 100.	100'45
Pequeños.	79.99	Akár a Santander.	»
Idem fin mes.		Accionés B. H. C.	»
Idem fin próximo.		Banco de Castilla.	172'00
Bonos del Tesoro c.	94.50	Empréstito cubano.	98'85
Ob. B. y T. int. c.		Truiviva de B. y M.	»
Idem id. exterior. c.		Obligaciones de id.	»
O. sobre r. Aduanas.			»



EL EXCMO. SEÑOR

DON FRANCISCO DE LAS RIVAS Y UBIETA

PRIMER MARQUÉS DE MUDELA, SENADOR DEL REINO, GRAN CRUZ Y COLLAR DE CARLOS III Y DE ISABEL LA CATÓLICA, GENTIL-HOMBRE DE CÁMARA DE SU MAJESTAD, ETC., ETC.

HA FALLECIDO EL DÍA 7 DEL CORRIENTE, Á LAS SIETE DE LA TARDE

R. I. P.

El Excmo. Sr. Presidente del Senado; su hijo el Excmo. Sr. D. Francisco de las Rivas y Urtiaga; su nieto D. Francisco Losada y Rivas; su hijo político el Excelentísimo Sr. Conde de Valdelagrana; sus hermanos; hermanos políticos; sobrinos, y demás parientes y testamentarios,

Ruegan á sus amigos que por olvido no hayan recibido papeleta de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar, el sábado 13 del corriente, á las ocho y media de la noche en la iglesia parroquial de San Sebastian, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia.

(La Funeraria, Preciados, 70.)



LA FUNERARIA EMPRESA GENERAL DE SERVICIOS FÚNEBRES

Su misión es facilitar cuanto pueda hacerse necesario para entierros y funerales. Tarifas en combinacion con las de las Sacramentales, utilizando el servicio de éstas ó el de la empresa, á voluntad de las familias. Gran servicio de coches fúnebres, variado por clase y precios. Coches especiales para el traslado de cadáveres á provincias y al extranjero. Se encarga de los embalsamamientos, licencias, etc. Las cocheras y talleres para la construcción de toda clase de efectos fúnebres, calle de Don Martin, núms. 31 y 35 (barrio de Argüelles), en Madrid. Fábrica especial para la construcción de los féretros y ataúdes metálicos. Todo el material de que dispone esta empresa para el ejercicio de su industria, es de su propiedad. Su único despacho: LA FUNERARIA, PRECIADOS 70, HOY 68. NOTA. Los individuos que se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de criados y porteros, y tomando nombre que no les pertenece, no son dependientes de La Funeraria; éstos no se presentan sin previo aviso por persona autorizada.

RABANO IODADO

DE
GRIMAULT y C^a
Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocllearia, plantas antiscorbuticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de higado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de higado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.
Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envia el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración.

Carretas, 12, principal, Madrid

HERMOSURA Y BELLEZA DEL CABELLO

AGUA CIRASIANA

Inventores DE HERRING y C^a Privilegiados

La única usada por todas las familias reales y la nobleza de Europa. Devuelve á los cabellos blancos su color natural rubio castaño ó negro. Hace nacer y crecer el Cabello. Destruye rápidamente la caspa. Es infalible para dar hermosura y vigor al cabello débil y enfermizo. 48 años de constante éxito y mas de 38.000 certificados prueban su eficacia.

¡Cuidado con las falsificaciones é imitaciones nocivas y peligrosas á la salud!

DEPOSITO GENERAL: 21, RUE LOUIS-PHILIPPE
Avenue de Neuilly, PARIS

Único depósito en Madrid: Perfumería Inglesa, Carrera de San Jerónimo, núm. 8.

OBRA TERMINADA
Estudios sobre la historia de la humanidad por F. LAURENT. Traducción de Gavino Lizarraga. 18 tomos en 4^{ta}. 108 pesetas en Madrid y 114 en provincias, en las principales librerías. Los pedidos acompañados de su importe á José Anlló, Tudesco, Madrid. Catálogos y prospectos gratis á todo el que lo pida, á provincias se envían á vuelta de correo.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA
Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.
Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

AVISO
CALLE DEL DESEGAÑO, 10.
LA SOLEDAD
Empresa de servicios fúnebres
Esta casa hace saber que sus empleados no se presentan sin ser llamados ni tiene sucursal alguna.
10, Desengaño, 10
PUERTAS DE ACERO ONDULADAS de los Sres. J. K. Reuthner Precios y condiciones. Atocha, 73 y 75 ferreteria.
ANTIGUO CAFE, BILLARES y tertulia de la Aduana.—En este establecimiento se sirven cafés de 2 á 20 pesetas; inmejorable servicio á la carta.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA

BAJOS, ENTRESUELOS Y PRINCIPAL

MONTERA, 18, FRENTE Á SAN LUIS

PUEBLA, 19, CORREDERA, 14, FRENTE AL TEATRO DE LARA

PRECIOS FIJOS INALTERABLES

Recibimos diariamente en estos vastos Almacenes surtidos con 8 millones de mercancías, artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballeros, que solo se juzgan visitando estos dos magníficos establecimientos, únicos en Madrid, montados á tanta altura y compitiendo en sus precios con el Louvre y el Printemps de París.

Remesas á provincias: pidanse muestras y catálogos á

DON EDUARDO GARCIA

Grós negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color para trajes y combinaciones.

Lanas de colores divinos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas. Granadinas, parisien y velo religiosa, desde 1 peseta. Abrigos y vestidos modelos, mantillas y velos, desde 10 pesetas. Satenes y percales franceses en dibujos de capricho, desde 1 peseta. Cretonas catalanas, dibujos copiales de los franceses, á 50 céntimos. Cortinajes, alfombras, pasamanería, damascos, satenes y cretonas para silleros y portiers. Calzado, sombreros, guantes, coraás, medias, sombrillas, abanicos, perfumería y artículos para viaje de gran moda.

EQUIPOS Y CANASTILLAS

Trounceaus completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y faliones de bautismo, desde 20 ptas. Camisas, chambras matutíneas y trajecitos elegantes para niños de uno á cinco años.

PARA HOMBRES

Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 30 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, blancas ó de color, desde 3 pesetas. Calzoncillos, calcetines, camisetas y pañuelos, desde 50 céntimos. Calzado francés y de las mejores fábricas de España, desde 9 pesetas. Guantes de cabritilla, á 2 pesetas; de hilo Escocia, á 1 peseta. NOTA. Las familias que no visiten estos grandiosos establecimientos, perjudicarán, sin saberlo, notablemente su bolsillo. Los precios son fijos y están marcados en todos los artículos.

Montera, 18.—Madrid.—Puebla, 19

Fosfato Hierro soluble

DE
LERAS

Farmacéutico, Doctor en Ciencias,
Inspector de Academia,
Caballero de la Legión de Honor.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro, constituyen uno de los principios elementales de nuestra sangre. No hay duda que uniendo estos dos elementos en un medicamento exclusivo de asimilacion perfecta y fácilmente soportado por los más delicados estómagos, se llegaría á crear el reconstituyente por excelencia. Tal es el resultado de los esfuerzos del Dr LERAS, resultado que ha venido á confirmar un éxito siempre creciente y la aprobacion unánime del cuerpo médico.

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente de contener el hierro al estado insoluble y, por consiguiente, de encomendar su digestion á un estómago ya enfermo y fatigado. El resultado de todas esas preparaciones no es otro que el de producir la constipacion ó estreñimiento ó el de irritar los intestinos.

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece jamás la dentadura. Es un liquido claro y trasparente sin sabor; cura con prontitud:

La Anemia,	La Leucorrea,
La Píldora,	El desfalocimiento,
Los Calambres de estómago,	La debilidad,
El Linfatisimo,	Las afecciones nerviosas,
La Palidez,	El Enflaquecimiento.

Excita el apetito y ayuda la digestion, produciendo los efectos más favorables en las niñas en via de desarrollo, así como regulariza la época mensual de las Señoras.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Casa GRIMAULT y C^a, Paris
8, Rue Vivienne, 8

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

HOTEL

Se vende uno bueno.—Notaría de Gil y Masagosa. Salvador, 3.

DR. GONÍ

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, pral.